




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
II.- La identificación del documento:	28 expedientes, para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CURP, fecha y lugar de nacimiento, QR, correo electrónico, número de seguro social, firma y número celular.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 68 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	dos de mayo de 2024 Extraordinaria 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Febrero 2024

CURP (usuario) **N1-ELIMINADO 8**

No. Folio de registro

Nombre: Francisco Javier Auñon Segura

F24017796

Región: Xalapa

Área académica: Económico - Administrativa

Programa Educativo: Ciencias Políticas y Gestión
Pública

Entidad: Facultad de Ciencias Administrativas y
Sociales

Tipo de actividad: Técnico Académico

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Publicidad y Relaciones Públicas

Maestría en: Publicidad

Doctorado en: Educación

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Experiencia profesional en el ramo de la publicidad, las relaciones públicas, comunicación, salud pública y el ámbito educativo a nivel superior de preposgrado.

N2-ELIMINADO 6

Francisco Javier Auñon Segura

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

Xalapa, Veracruz a 17 de noviembre de 2023

Dr. Eric Abad Espíndola
Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la
Universidad Veracruzana

P r e s e n t e

El que suscribe **Francisco Javier Auñon Segura** con número de personal **38236** por la Universidad Veracruzana, solicito amablemente participar en el concurso a través de examen de oposición para la asignación de **plaza de Técnico Académico** en el **PE de Ciencias Políticas y Gestión Pública** a ocuparse a partir del **06 de febrero de 2024** de acuerdo a la convocatoria emitida el pasado 07 de noviembre del presente año por la autoridades de nuestra máxima casa de estudios.

En anexo se entrega la documentación y evidencias correspondientes mismas que han sido requeridas a través de la convocatoria en mención.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

N3-ELIMINADO 6

A T E N T A M E N T E



Universidad Hernán Cortés

otorga a

Francisco Javier Auñón Segura

el título de

Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas

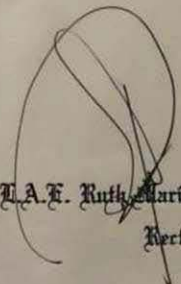


N4-ELIMINADO 6

Alumno
del Alumno

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo
No. 2012218 de fecha 27 de Julio de 2001,
en atención a que terminó los estudios correspondientes el
día 09 de Agosto de 2004.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 13 de Junio del 2005.


R. A. E. Ruth María Rodríguez Pérez
Rectora



El presente Título fue expedido en favor de Francisco Javier Auñón Segura

quien cursó los estudios de La Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas

y aprobó conforme a Tesis

el día 13 de Octubre de 2004

quedó registrado en el Libro No. UNO

Foja No. Treinta y uno

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 14 de Junio del 2005

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 336
del libro A579
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 11
cédula No. 05195860
México, D.F. a 14 de Junio de 2005

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS



[Handwritten signature]
Lic. Hugo Eduardo Barradas Velásquez
Director Académico
Directora de Facultades

Se autentica con fundamento en el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior y se registra en la Foja No. 3507 del Libro No. 304



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SES-DGSEI-OPES
CERTIFICACIÓN ESCOLAR

México, D.F., a 20 de Junio de 2005

C. Ricardo Fabián Hernández Garduño

Responsable de Certificación Escolar
Dirección General de Educación Superior
Secretaría de Educación Pública

[Handwritten signature]

085990-54



LA UNIVERSIDAD IVES



otorga a

Francisco Javier Auñon Segura

el Grado de

Maestro en Publicidad

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción de Grado que establece el Reglamento de esta Universidad, el día 22 de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Expedido en la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, a los 09 días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.


Dr. Carlos Arturo Luna Gómez
Rector

UNIVERSIDAD IVES
Clave de la Institución: 30MSU0204D

Año de egreso	2017
Acta de Recepción de Grado número	322 AP
Grado número	172
Registro de Grado número	IIP-172
Libro número	IIP
Foja número	172
Fecha	09 DIC 2019

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de *Maestría en Publicidad*
No. ES012/2007 de fecha 12/Marzo/07
otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la UNIVERSIDAD IVES, con clave de Centro de Trabajo: 30PSU00151.



Dra. Esperanza Morales González
Directora de Servicios Escolares





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
 Documento de Grado

Folio
 T3019EP04422

Clave Única de Registro de Población

N5-ELIMINADO 8

Se otorga a:

Datos del profesionista

FRANCISCO JAVIER	AUÑON	SEGURA
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
MAESTRÍA EN PUBLICIDAD		624501
Nombre de la carrera		Clave
2015-09-11	2017-08-14	2019-11-22
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de examen

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por las Secretarías de Educación Pública y de Veracruz y aprobó el examen profesional u opción de titulación reglamentarios.

Datos de la institución

UNIVERSIDAD IVES	
Nombre	
300371	ES012/2007
Clave	RVOE
Lugar y fecha de expedición	

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2019-12-09
Entidad	Fecha
Firma electrónica	

Autoridad Educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Firma electrónica del servidor público facultado:

MIIGDCCBGIGAWIBAGIUMDAWMDA0MTQ2NDC1NJYWDQYJKOZIHVCNAQELBQAWGGGYMTGWNQYDVQQDDC9BLKMUIGRLBCBZXJ2AWNPNBYBKZSBBZG1PBMZLDH JHY2NDS24GVHJPYNV0YX.JPYTEVMC0GA1UECGWU2VYDMLJAW8GZGUGQWRWTAW5PC3RYWNPW7NUIFRYAWJ1DGFYAWEXODA2BGNVBASML0FKBWLUAAXN0CMFJACOZBIBKZ SBTZWD1CMLKYWQZGUGBGEWS5MB3JTYWNPW7NUMR8WHQYJKOZIHVCNAQKFBHBY29KC0BZYXQUZ291LM14MSYWJAYDVQJDB1BDI4GSLKYWXNBYA3NYWGQ29SLIBHD WYCYMVYBZCEOMAWGA1UEEQWFMDYZMDAXCZAJBGNVBAYTAK1YMRKWFYDQVQIDBBEAXN0CML0BYBGZWRLCMFSMRQWEGYDVQQHDA1AHTDQW1VYZVMBMGA1UE LRMMU0FUOTCWNZAXTK4ZM0V0WVWYJKOZIHVCNAQKDE5S2XNWB25ZYJSZTQGWRTAW5PC3RYWNPW7NUIENLBNRYWVWZGUGU2VYDMLJAW9ZIFRYAWJ1DGFYAW9ZIG FSIENVBNRYAWJ1EWWUDGUWHHCNMTKWNTA2MTKXNDE1WHCNMJJMNTA2MTKXNDU1WJCB7JCOMCYGA1UEAXMFVKVOWUFARU4GUK9CRVJUTYBFU0NPKQFSIEDBUKNJQTE OMCYGA1UEKRMFVKVOWUFARU4GUK9CRVJUTYBFU0NPKQFSIEDBUKNJQTEOMCYGA1UECHMFVKVOWUFARU4GUK9CRVJUTYBFU0NPKQFSIEDBUKNJQTELMAKGA1UEBHMCT VGXLDAGBKQHKIG9W0BCQEWVHWNBNRYAWJ1EWWUDGVZLNHDEBVDXRSB29RLMV2MRYWFAFDVQQTTEW1FT0DAODQWNJA0TVLBMRSWGQYDVQFEXJFT0DAODQWNJA0SE RGU1JOMDGGWGEIMA0GCSQGSIB3DQEBQAUA4IBDWAAGGGEKA0IBAQCJQSTP3TMYRK7BJE9KWO1U6BZGGQQ/00W8MUKYDDB102F7UL/HEDJVV1LGI3EXTB1FGTUD7KXCUIK5J IPMIY5/N6JSZMDFYPG+BBXKP7XGRAIENCWGRBUYBALM2JVSSYXWYHDXRY6BA0A0B8GAJN/MRFEYQANSWA9ZUHMCGM4MRZVMHOBWP68EPGN3YUIH2SOJNJJSSYCYZCDJ48D TPQ6LQVB7QHJ9OD3M5DPHTUJPSYD09RVEVMZXYEMST+U6JHL6QA+FRVVTXQQ5RB4AB1XCVCXTL5JCDAW6Y9CC/ZUSXMURR3UDBEIBPFQT2TQECYDFSWOG2DCXWZFGJRN/R H3AGMBAAGJTZNMAWGA1UDEWEB/WQCMAAWCWYDVR0PBAQDAGPYMBEGCWCWSAGG+EIBAQQEAWIFODADBGNVHSHUEFJAUBGGRBGEFBQCDBAYIKWYBBQUHAWIWDQYJKO ZIHVCNAQELBQADGGIBAH2LE7KA819EC4W96WZBUPSBIORVYCF1RFXCGPQQCOQWOC5GDXTDSSH8UHYSZHSHSUO0YR7JVSE2YNI5P1XOEIDG7WAMLSYCYJYVMWC+QU7MI3B FE+D5GZVGDYJSJAMEDSK64H84T1WAKHJ2N3TTRFQNPLO9IX1FKK/K0OPBBETUQYGX/ZZTQP7JRAF8PYCSVEMJMBWKR8KC5N8DHGKS6W82VOLLRAT6/3QAFI1W4IB0JEX+ZEIDS5 QY5PBX2QIAYRWAVMDHRNH2RTXMPD7BS/UH8DT4JHMDMGEOTNOZRCJLX0E3DOHAY2KJ/HLPHQ4AHQOPTZJMSGYATV3L1X1+N7VQE5HDESEZTB+GP9X05WPIGTJUETEZYJPH EK0NVUMBYZE7Q1SLZ/WRGHJP6IEYZKABFQC612IIGHL8WZGVQ28VGSDDGJ2O2PVE7WX+EROLIESSBAO6XDF6E+LLNCJ4XKPVDYJZUE6IJ708+8E67FJ92RV2RANKCDBWH8T1CZZRL 70LADEMR7V7LZNMKYFKJCLZOK4O2VAVWVXJ1319LSCASWXH0TGHVWV6DPNPF6S/SOE+1ZY2T0BHUOW9EG5VNX5WV7JYD9ENB9WGW3ZVRNWX360MNEFIP0TTAMZ9VORJ TFV+6VYCSNDLXPFEJR7JIG7YMZVQNUFKO/

Sello digital:

OFJBVMGN0MRYI6X10ORADBBWYJA80RXQOSMJF6MSV6OF3SWPB3UMHSUMPP3OOUUSVAVT2VHE0T5WFSZ/+M97PETNYEN9E3YA+PGTDQUMUAWZJIT4S6KPKIAH290463/TJS PDBJIP03/MN/PDKODIQ65E7FV/8IAKJKD0VLLC3JHLA5DSCY0E7WZV61MUSTJKOMH/G7YKJ55ZJGYKT+YKZXHJYUWLRU+Q1CPIABGVLPJTVFD8NLLXQPGJE2SVDBWVXDSXGTG Q6A+SQOIQ9/EH5H80CJP8WSAYABE6AJSWCTPLITKOZE0PU7KUTPUDPJRAZLNVRZ7W1ART3PDZQ==

N6-ELIMINADO 8

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://titulacionelectronica.sev.gob.mx/validaTitulo.aspx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



LA UNIVERSIDAD IVES

otorga a



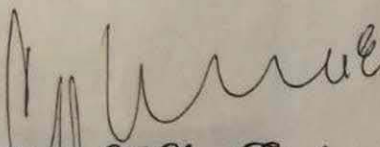
Francisco Javier Auñón Segura

el Grado de

Doctor en Educación

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día 15 de Agosto del año dos mil catorce .

Expedido en la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, a los 18 días del mes de Agosto del año dos mil catorce .

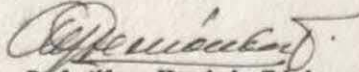

Dr. Carlos A. Luna Escudero
Rector

Subdirección de Administración Escolar

UNIVERSIDAD IVES
Clave de Institución: 30MSU0204D

Grado número 0090
Registro de Grado número 3564
Libro número XIII
Foja número 3564
Lugar Xalapa-Esp., Ver.
Fecha 29-Septiembre 2014

Año de egreso 2012
Acta de Examen de Grado número 0174 AP
Grado número 0090
Registro de Grado número 1P-0090
Libro número 1P
Foja número 090
Fecha 18 de agosto de 2014

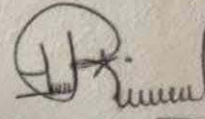

Prof. Alfonso Hernández Toledo

Subdirector



Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Doctorado en Educación No. ES192/2004 de fecha 29/Noviembre/04, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la UNIVERSIDAD IVES, con clave de Centro de Trabajo: 30PSU00151.

COTEJO
NOMBRE J. Pedro Gilmore
FIRMA [Signature]
FECHA 29 Septiembre 2014



Lic. Rosalba Landa Alba
Directora de Servicios Escolares



Confrontada la firma que aparece en el Subdirector de Legislación y Permisos

LIC. PEDRO BARRIO ISRAEL (SIN FIRMAR)

Folio 21 de 39

LIC. ROBERTO ALVARO SALGADO, Titular General de Gobernación, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 3 fracciones I, II y fracción III del artículo XIX, 24 fracción XVIII y 27 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA:

Que la firma que aparece al inicio del presente documento es auténtica del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Esp., Veracruz de Ignacio de la Llave a 30 de 10 de 2014

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

SEP
REGISTRO DE FOJAS 318 DEL LIBRO 927
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 18 08275721
CEDULA No. 08275721
MÉXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 2015.
ANALISA EL CARAZ MULICA
EL REGISTRADOR
Para consultar más sobre el proceso, visite el página en internet: www.ives.edu.mx
Código original: 78800203 UNIVEX ALBES0000021800718

FOLIO: 0090



UNIVERSIDAD EUROHISPANOAMERICANA
Av. Américas # 1001 Esquina Justino Sarmiento y Paricutín
Col. José Cardel C.P. 91030 Tel. 01(228) 8435553

Xalapa, Ver., a 23 de Abril de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Mtro. Miguel Ángel Fabiel Rodríguez, Director Jurídico y de Relaciones Laborales, de la Universidad Eurohispanoamericana S. C.

HACE CONSTAR

Que el **C. MTRO. FRANCISCO JAVIER AUÑÓN SEGURA**, se desempeñó como Catedrático en la presente Casa de Estudios en el nivel de licenciatura, y ha impartido las siguientes materias en el siguiente ciclo:

CICLO 13 – 01 Agosto 2012 – Enero 2013

PRP 701 Análisis y Evaluación de Medios Publicitarios.

PRP 702 Medios Impresos


PRP 302 Comunicación Organizacional

PRP 502 Investigación de Mercados I

CC 302 Introducción a la Mercadotecnia.

Para los fines legales que al interesado convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa, Veracruz, a los veintitrés días del mes de Abril de dos mil trece.

Atentamente


Mtro. Miguel Ángel Fabiel Rodríguez
Director Jurídico y de Relaciones Laborales

C.c.p. Lic. Susana Rodríguez Pérez, Contralora General, para su superior conocimiento
C.c.p. Archivo.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

A quien corresponda:

La que suscribe, Secretaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el(la) Mtro(a). **Auñon segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

Periodo: 201651 - Febrero 2016 - Julio 2016

Experiencia Educativa	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA (3 horas - 4 créditos)	701	Publicidad y Relaciones Públicas

Periodo: 201701 - Agosto 2016 - Enero 2017

Experiencia Educativa	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
FUNDAMENTOS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS (3 horas - 5 créditos)	303	Publicidad y Relaciones Públicas

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., a jueves, 5 de enero de 2017

Mtra. Nora María Bonilla Hernández



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales
Secretaría Académica



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

A quien corresponda:

La que suscribe, MIS. María Lina López Martínez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Dr. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier Página 1 de 1



Periodo: 201751 - Febrero 2017 - Julio 2017	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	3 - 4	202	Publicidad y Relaciones Públicas

ATENTAMENTE
Xalapa, Enriquez, Veracruz, a 8 de junio de 2017

MIS. María Lina López Martínez



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

A quien corresponda:

La que suscribe, Dra. Martha Patricia Domínguez Chenge, Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Dr. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier Página 1 de 1



Periodo: 201801 - Agosto 2017 - Enero 2018	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
FUNDAMENTOS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS	3 - 5	303	Publicidad y Relaciones Públicas

ATENTAMENTE
Xalapa, Enríquez, Veracruz, a 12 de diciembre de 2017

Dra. Martha Patricia Domínguez Chenge





UNIVERSIDAD VERACRUZANA


Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

A quien corresponda:

La que suscribe, Dra. Martha Patricia Domínguez Chenge, Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Dr. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales 

Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier Página 1 de 1

Periodo: 201801 - Agosto 2017 - Enero 2018	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
FUNDAMENTOS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS	3 - 5	303	Publicidad y Relaciones Públicas

ATENTAMENTE
Xalapa, Enríquez, Veracruz, a 12 de diciembre de 2017

Dra. Martha Patricia Domínguez Chenge





Universidad Veracruzana

A quien corresponda:

La que suscribe, Dra. Martha Patricia Domínguez Chenge, Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Dr. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236**

ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA 

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier Página 1 de 1

Periodo: 201851 - Febrero 2018 - Julio 2018	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	3 - 4	202	Publicidad y Relaciones Públicas

A petición del interesado, y para los fines legales que al mismo convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los treinta días del mes de mayo de dos mil dieciocho

Dra. Martha Patricia Domínguez Chenge



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Universidad Veracruzana

A quien corresponda:

La que suscribe, Dra. Martha Patricia Domínguez Chenge, Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Dr. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier
Página 1 de 1



Periodo: 201901 - Agosto 2018 - Enero 2019	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
FUNDAMENTOS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS	3 - 5	303	Publicidad y Relaciones Públicas

A petición del interesado, y para los fines legales que al mismo convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho

Dra. Martha Patricia Domínguez Chenge



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

A quien corresponda:

El que suscribe, Dr. Eric Abad Espíndola, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Dr. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier Página 1 de 1



Periodo: 201951 - Febrero 2019 - Julio 2019	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
---	------------------	---------	--------------------------------

DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA

3 - 4

202

Publicidad y Relaciones Públicas

A petición del interesado, y para los fines legales que al mismo convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los cinco días del mes de junio de dos mil diecinueve

Dr. Eric Abad Espíndola



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

A quien corresponda:

El que suscribe, Dr. Eric Abad Espíndola, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana,

HACE CONSTAR:

que el Mtro. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

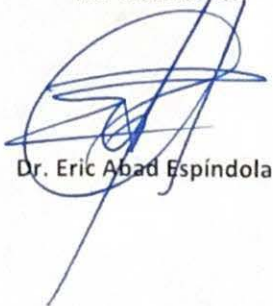
UNIVERSIDAD VERACRUZANA 

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier Página 1 de 1

Periodo: 202001 - Agosto 2019 - Enero 2020	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
PROCESO CREATIVO PUBLICITARIO	3 - 5	502	Publicidad y Relaciones Públicas
FUNDAMENTOS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS	3 - 5	303	Publicidad y Relaciones Públicas

A petición del interesado, y para los fines legales que al mismo convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



Dr. Eric Abad Espíndola



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

A quien corresponda:

El que suscribe, Dr. Eric Abad Espíndola, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Mtro. **Francisco Javier Auñón Segura** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

Constancia Carga Académica Francisco Javier Auñón Segura

Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Página 1 de 1



Periodo: 202051 – Febrero 2020 – Julio 2020	Horas	Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
Diseño Asistido por Computadora	3	- 4	202	Publicidad y Relaciones Públicas
Campos de Aplicación de Marketing	3	- 4	601	Publicidad y Relaciones Públicas

A petición del interesado, y para lo fines legales que al mismo convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte.

Dr. Eric Abad Espíndola
Director



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Universidad Veracruzana

A quien corresponda:

El que suscribe, Dr. Eric Abad Espíndola, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Mtro. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier Página 1 de 1



Periodo: 202101 - Septiembre 2020 - Febrero 2021	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
OPTATIVA II PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS PARA SECTORES ALTERNATIVOS	3 - 6	701	Publicidad y Relaciones Públicas
FUNDAMENTOS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS	3 - 5	303	Publicidad y Relaciones Públicas

A petición del interesado, y para los fines legales que al mismo convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.


Dr. Eric Abad Espíndola





UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Universidad Veracruzana

A quien corresponda:

El que suscribe, Dr. Eric Abad Espíndola, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Mtro. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Página 1 de 1



Periodo: 202151 - Febrero 2021 - Julio 2021	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
CAMPOS DE APLICACIÓN DEL MARKETING	3 - 4	603	Publicidad y Relaciones Públicas
ESTUDIOS DE IMAGEN Y OPINIÓN PÚBLICA	3 - 4	601	Publicidad y Relaciones Públicas
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS APLICADA A LA PUBLICIDAD Y LAS RELACIONES PÚBLICAS	3 - 5	403	Publicidad y Relaciones Públicas
RELACIONES PÚBLICAS APLICADAS	3 - 4	402	Publicidad y Relaciones Públicas
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	3 - 4	202	Publicidad y Relaciones Públicas

A petición del interesado, y para los fines legales que al mismo convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los dieciseis días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Dr. Eric Abad Espíndola



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Universidad Veracruzana

A quien corresponda:

El que suscribe, Dr. Eric Abad Espíndola, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Mtro. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236**

ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier

Página 1 de 1



Periodo: 202201 - Agosto 2021 - Enero 2022	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
OPTATIVA II PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS PARA SECTORES ALTERNATIVOS	3 - 6	703	Publicidad y Relaciones Públicas
OPTATIVA II PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS PARA SECTORES ALTERNATIVOS	3 - 6	701	Publicidad y Relaciones Públicas
FUNDAMENTOS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS	3 - 5	303	Publicidad y Relaciones Públicas

A petición del interesado, y para los fines legales que al mismo convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los veintiseis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Dr. Eric Abad Espíndola



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

A quien corresponde:

El que suscribe, Dr. Eric Abad Espíndola, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Mtro. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier Página 1 de 1



Periodo: 202251 - Febrero 2022 - Julio 2022	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
PRODUCCIÓN Y DISEÑO GRÁFICO EN PUBLICIDAD	3 - 4	202	Publicidad y Relaciones Públicas
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS APLICADA A LA PUBLICIDAD Y LAS RELACIONES PÚBLICAS	3 - 5	403	Publicidad y Relaciones Públicas
CAMPOS DE APLICACIÓN DEL MARKETING	3 - 4	603	Publicidad y Relaciones Públicas
ESTUDIOS DE IMAGEN Y OPINIÓN PÚBLICA	3 - 4	602	Publicidad y Relaciones Públicas
ESTUDIOS DE IMAGEN Y OPINIÓN PÚBLICA	3 - 4	601	Publicidad y Relaciones Públicas

A petición del interesado, y para los fines legales que al mismo convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidos.

Dr. Eric Abad Espíndola



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

A quien corresponda:

El que suscribe, Dr. Eric Abad Espíndola, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Mtro. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA 

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier Página 1 de 2

Periodo: 202301 - Agosto 2022 - Enero 2023	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
FUNDAMENTOS DE LA PUBLICIDAD Y LAS RELACIONES PÚBLICAS	3 - 5	102	Publicidad y Relaciones Públicas
PRODUCCIÓN DE VIDEO MULTIPLATAFORMA	4 - 5	502	Publicidad y Relaciones Públicas
PRODUCCIÓN DE VIDEO MULTIPLATAFORMA	4 - 5	501	Publicidad y Relaciones Públicas
OPTATIVA II PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS PARA SECTORES ALTERNATIVOS	3 - 6	701	Publicidad y Relaciones Públicas
TEORIA DE LA COMUNICACIÓN I	3 - 6	101	Publicidad y Relaciones Públicas
OPINIÓN E IMAGEN PÚBLICA	3 - 5	502	Publicidad y Relaciones Públicas
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	3 - 5	301	Desarrollo del Talento Humano en las Organizaciones



A petición del interesado, y para los fines legales que al mismo convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dr. Eric Abad Espíndola



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

A quien corresponda:

El que suscribe, Dr. Eric Abad Espíndola, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el Dr. **Auñón Segura, Francisco Javier** con número de personal: **38236** ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Constancia Carga Académica Auñón Segura, Francisco Javier Página 1 de 1



Periodo: 202351 - Febrero 2023 - Julio 2023	Horas - Créditos	Gpo/SEC	Prog. Académico (Licenciatura)
PRODUCCIÓN Y DISEÑO GRÁFICO EN PUBLICIDAD	3 - 4	202	Publicidad y Relaciones Públicas

A petición del interesado, y para los fines legales que al mismo convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dr. Eric Abad Espíndola



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Dr. Eric Abad Espindola, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR:

que el **Dr. Francisco Javier Auñon Segura** con número de personal: **38236**, ha impartido en esta entidad académica las siguientes experiencias educativas:

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa-Enríquez, Ver.

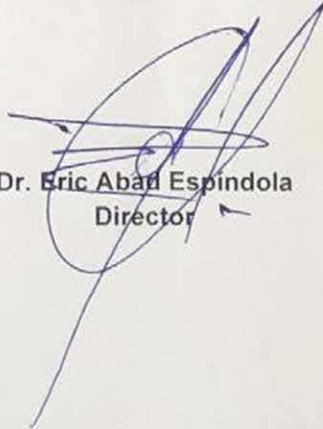
Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

Periodo: 202388 19 de junio al 08 de agosto 2023. Intersemestral de Verano			
Programa Académico	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
Publicidad y Relaciones Públicas	Investigación de mercados aplicados a la publicidad y relaciones públicas. Sec. 1 NRC:8147	3	5
	Optativa IV: Estrategias y fuentes de financiamiento de proyectos publicitarios. Sec. 1 NRC: 8348	3	6

A petición del interesado, y para los fines legales que al mismo convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.


Dr. Eric Abad Espindola
Director



tnag/007

Xalapa, Ver., a 8 de noviembre del 2023.

La que suscribe Mtra. Rossi Yaneth Ladrón de Guevara Capistrán, Secretaria Técnica del Consejo estatal para la Prevención de los Accidentes (STCOEPRA) dependiente de los Servicios de Salud de Veracruz,

Hace constar que:

El C. Francisco Javier Auñón Segura con el puesto de Técnico en Salud en Unidad Auxiliar, ha colaborado a partir del año 2008 a la fecha realizando diversas actividades que contribuyen a la prevención de accidentes y que a continuación se enlistan:

- a) Estrategias de publicidad, relaciones públicas, comunicación estratégica.
- b) Procesos pedagógicos / educativos para la prevención de los accidentes en grupos vulnerables y población infantil.
- c) Procesos de investigación en educación y pedagogía, comunicación, publicidad y relaciones y salud públicas.

Para fines que correspondan al interesando, se extiende el presente documento a los 8 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente.



Rossi Yaneth Ladrón de Guevara Capistrán
Secretaria Técnica del Consejo estatal para la Prevención de los
Accidentes

STCOEPRA
Secretaría Técnica del Consejo Estatal
para la Prevención de Accidentes

Fecha: 08/11/23

Firma

**Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
P.E. Ciencias Políticas y Gestión Pública**



Universidad Veracruzana

**Plan de Trabajo
(Febrero 2024 – Enero 2026)
Cómo parte de la Plaza de Tiempo Completo como
Técnico Académico**

**Presenta
Francisco Javier Auñon Segura**

No. de personal 38236

Noviembre 2023

El presente plan de trabajo radica en la propuesta de diversas estrategias de intervención que contribuyen a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Académico (PLADEA) 2021-2025 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales (FCAS) y al *Programa de Trabajo 2021-2025 de la Universidad Veracruzana por una transformación integral*.

Para fines de contextualizar el contenido del presente documento, el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana (UV), menciona a través del artículo 18 qué se entiende como:

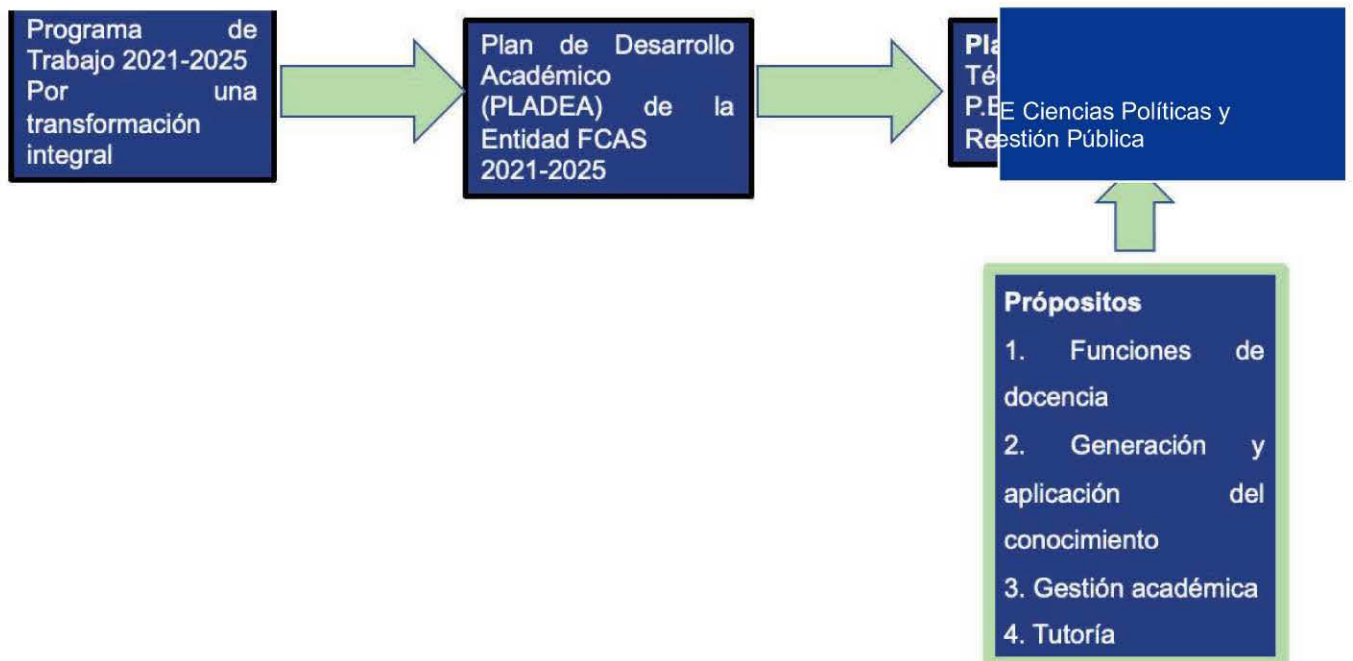
Artículo 18. Son técnicos académicos quienes realizan corresponsablemente las funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción, gestión académica administrativa y capacitación técnica. Su carga académica estará integrada por las actividades institucionales necesarias para el cumplimiento de las funciones de docente o investigación, según el caso, y de ejecución artística, de instrucción, promoción, dirección y evaluación de las actividades deportivas además de las propias para la difusión de la cultura y extensión de los servicios.¹

Por otro lado, debe mencionarse a groso modo el proceso del Plan Desarrollo Académico de la FCAS el cual fue desarrollado de la siguiente manera:

Se estructuró de acuerdo con la Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias. En un primer apartado se elaboró un diagnóstico que permitió dar cuenta de la situación que enfrenta actualmente la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales (FCAS) de la Universidad Veracruzana (UV), dicho apartado se presenta en concordancia con cada uno de los ejes definidos en el Programa de Trabajo (PT) 2021-2025 Por una transformación integral: Derechos humanos, Sustentabilidad, Docencia e innovación académica, Investigación e innovación, Difusión de la cultura y extensión de los servicios y Administración y gestión institucional. (PLADEA 2021-2025)²

En este sentido y alineado a las metas establecidas en el PLADEA 2021 -2025 y posterior a la culminación y cumplimiento de éste plan que actualmente rige a la FCAS y el posterior surgimiento y apego en la actualización que secunda al vigente, se establecerán los **propósitos académicos** desde el Programa Educativo (P.E) de Ciencias Políticas y Gestión Pública (CSPO) debido a que se estará contratado como **técnico académico**, desarrollando actividades a través de las siguientes cuatro vertientes:

1. Funciones de docencia
2. Generación y aplicación del conocimiento
3. Gestión académica
4. Tutoría



Aplicando las funciones de técnico académico en los rubros anteriores, se trabajará desde dos ámbitos **individual y colaborativo**, tal y como se describe en la solicitud del desarrollo del presente plan a través de la *Guía para el examen de oposición 2022* (pág. 5 párrafo 5) para los siguientes dos años (febrero 2024 – enero 2026)³ y normado por el artículo 25 capítulo III del personal académico del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales⁴.

Desarrollo de los propósitos académicos

Febrero 2024- Enero 2026

(2 años)

Eje 3. Docencia e innovación académica			
Objetivo			
3.1.1 Contar con Programas Educativos pertinentes, de calidad e inclusivos, que formen profesionistas competentes de acuerdo con las necesidades del entorno económico y social de la región, el estado y el país, dirigido a los diversos sectores productivos y lograr el posicionamiento de la FCAS con reconocimiento que la distinga. (PLADEA 2021-2025)			
Meta			
3.1.1.5 A partir del 2022, implementar un curso al año de orientación profesional para facilitar la inserción laboral de los egresados.			
Acciones			
3.1.1.5.1 Impartición de pláticas, cursos, talleres de orientación profesional.		3.1.1.3.2 Integración de un catálogo de servicios de capacitación de FCAS, con la finalidad de promoverlo a los sectores público, privado y social.	
Individual	Colectivo	Individual	Colectivo
Proponer y elaborar un foro relacionado con la EE de Comunicación política digital, Opinión pública, Imagen pública, análisis de medios y agenda pública, marketing político y gobierno impartido por expertos en el contexto laboral.	Participar en las academias que corresponda para la contribución a los objetivos que éstas determinen.	Participar en el diseño del catálogo de servicios de consultoría de acuerdo al área disciplinar.	Integrarse al comité responsable para promoverlo a través de los medios de comunicación que se encuentren al alcance de la FCAS. Hacer partícipes a los estudiantes de Experiencias Educativas como Comunicación política digital, Opinión pública, Imagen pública, o aquellas acordes al perfil.
1. Funciones de docencia	Proponer y elaborar tópicos Relacionados a EE de Comunicación política digital, Opinión pública, Imagen pública, análisis de medios y agenda pública, marketing político y gobierno		

1. Funciones de docencia				
	Meta			
	3.1.1.5 A partir del 2022, implementar un curso al año de orientación profesional para facilitar la inserción laboral de los egresados.			
	Acciones			
	3.1.1.5.1 Impartición de pláticas, cursos, talleres de orientación profesional.			
	Individual		Colectiva	
	Colaborar en la realización del curso con orientación profesional a partir de la experiencia en las Ciencias Políticas y la Gestión Pública para consolidar las temáticas.		Brindar apoyo a los docentes de tiempo completo en labores pedagógicas y logísticas para el desarrollo de las pláticas, cursos, talleres de orientación profesional enfocados a las CSPO.	
	Meta			
	3.2.1.1. En el 2024 contar con el 100% de los académicos capacitados en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas en ambientes de aprendizaje híbrido			
	Acciones			
	3.2.1.1.1 Elaboración de un diagnóstico de necesidades de capacitación en los académicos con respecto a modalidades de aprendizaje no convencionales con uso de tecnologías de la información y comunicación.			
	Individual		Colectivo	
	Brindar apoyo técnico y logístico para la aplicación del diagnóstico así mismo participar en todos los procesos que sean necesarios para elaboración, aplicación, procesamiento de información.		<ul style="list-style-type: none"> Participar en el comité para la realización del diagnóstico de necesidades de capacitación en los académicos que conforman el P.E de CSPO con respecto a modalidades de aprendizaje no convencionales con uso de tecnologías de la información y comunicación. 	
Meta				
A partir del 2023 ofrecer al menos un curso de educación continua al año en modalidad virtual, en alguna de las áreas disciplinares de la oferta educativa de la FCAS.				
Individual		Colectiva		
Impartir y sistematizar al 2025 el curso de educación continúa denominado <i>Relaciones Públicas y el ámbito gubernamental</i> el cual ya se desarrolló del 15 al 26 de enero del año 2018 por el sustentante del presente plan de trabajo.		Realizar procesos de vinculación con especialistas que se encuentren desarrollando funciones disciplinares en el ámbito gubernamental con el fin de contar con su participación con la exposición de su experiencia laboral en el curso de educación continua.		
Meta				
3.3.1.1 Para el 2025 contar con el 100% de los programas educativos evaluables de la FCAS, con reconocimiento de calidad por organismos de evaluación externa nacional o internacional.				

Acciones	
Individual	Colectiva
Atender las observaciones de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) relacionadas con el distintivo Responsabilidad Social Universitaria (RSU) 2022 y sucesivos al 2025 con el fin de continuar con el refrendo.	Coordinar acciones con la comunidad de la entidad para dar cumplimiento a los indicadores correspondientes que presentan oportunidad de mejora.
Atender los rubros e indicadores correspondientes al eje de sustentabilidad y los relacionados al PE de CSPO.	Involucrar a estudiantes del PE de CSPO en el desarrollo de proyectos apegados a la sustentabilidad y Responsabilidad Social Universitaria (RSU) mismos que tendrán impacto para el reconocimiento de la calidad. Colaborar con el equipo de profesores para acreditar el PE ante los organismos acreditadores.
Impartir las Experiencias Educativas que serán parte del complemento de carga (10 horas) apegado a su respectivo objetivo, unidad de competencia y el desarrollo de los tres saberes, teórico, heurístico y axiológico.	

2. Generación y aplicación del conocimiento	Tema 4.2 Investigación con impacto social	
	Objetivo	
	4.2.1 Desarrollar un proyecto de investigación inter, multi y transdisciplinar que integre estudiantes y académicos de las diversas LGAC de la FCAS, enfocado a la solución de problemas locales y regionales con perspectiva global, integrando diversas modalidades de comunicación de la ciencia para la divulgación del conocimiento.	
	Meta	
	4.2.1.1 A partir de 2023 contar con un proyecto de investigación inter, multi y transdisciplinar enfocado a la solución de problemas locales y regionales con perspectiva global.	
	Acciones	
	4.2.1.1.1 Lanzamiento de una convocatoria para integrar el equipo de investigación y proponer un proyecto de investigación.	
	4.2.1.1.2 Registro del proyecto en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (Sirei) a fin de dar seguimiento.	
	4.2.1.1.3 Presentación de resultados de investigación en formato de divulgación de la ciencia.	
	Individual	Colectivo
Impulsar la publicación de artículos anualmente con arbitraje en revistas indexadas, con arbitraje de carácter nacional o internacional. Así como con Presentación de ponencias y la publicación de artículos con arbitraje de carácter nacional o internacional.	Colaborar con estudiantes que hayan realizado trabajos derivados de alguna Experiencia Educativa o para su titulación para ser publicados y presentados en escenarios correspondientes al área disciplinar.	
Realizar una o dos investigaciones al año relacionadas al campo de las CSPO y algunos de los siguientes escenarios: <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Salud pública • Sustentabilidad Apegarse a los lineamientos que transversalizan los rubros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para que las acciones impacten en ambos rubros.	Colaborar con los cuerpos académicos en diversas actividades que contribuyan en la realización de investigaciones y la aplicación del conocimiento.	
Meta		
A partir de 2023 contar con dos proyectos de investigación por en la FCAS que incida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas.		

	Acciones	
	4.2.1.2.2 Promoción en la comunidad académica el desarrollo de trabajos recepcionales, de vinculación y de investigación que incidan en los ODS.	
	Individual	Colectivo
	Promover a través de las EE asignadas en el complemento de carga y extra clase el desarrollo de trabajos de investigación apegados a algunos de los 17 ODS desde el ámbito de las CSPO	Participar en asesorías de trabajos de experiencia recepcional con temáticas encaminadas a los ODS y las CSPO Participar en alguno de los cuerpos académicos como apoyo en el desarrollo de trabajos de investigación con incidencia en los ODS
3. Gestión académica	Tema 5.2 Vinculación Universitaria	
	Objetivo	
	5.2.1 Potenciar la vinculación de la FCAS, fomentando la participación de los estudiantes en los sectores público y privado, permitiendo un aprendizaje a través de prácticas escolares fortaleciendo el perfil de egreso al mismo tiempo contribuyendo en mejora de áreas de oportunidad emanadas de dichos sectores.	
	Meta	
	5.2.1.2 A partir del 2022 identificar al año un proyecto emprendedor sólido para impulsarlo.	
	Acción	
	5.2.1.2.1 Generación de un espacio dentro de la FCAS para que el estudiantado desarrolle una empresa o proyecto viable.	
	Individual	Colectivo
	Identificar y generar procesos de vinculación con las instituciones y/o empresas con las que se podrá realizar gestión para el desarrollo de proyectos.	Desarrollar los proyectos de las EE en espacios de la FCAS. Coordinar procesos de vinculación con empresas que contribuyan al desarrollo de los estudiantes del PE de CSPO realizando proyectos de consultoría que satisfagan a ambas partes.
	Meta	
5.2.1.3 A partir de 2022 de forma anual, desarrollar la Feria del Emprendedor FCAS con fines de participación en la Expo Regional o Nacional Emprendedora, organizados por la ANFECA, además de otros eventos relacionados con emprendimiento a los que fuese convocada la FCAS.		
Acción		
5.2.1.3.1 Adecuación de la Feria del Emprendedor FCAS con los académicos participantes, incorporando a aquellos estudiantes que tengan desarrollado un proyecto productivo viable.		
Individual	Colectivo	
Participar en el desarrollo organizacional y logístico de la feria.	Desarrollar proyectos de consultoría con los estudiantes de CSPO que les permitan participar en la feria del emprendedor FCAS.	

4. Tutoría	Tema	
	3.3 Formación integral del estudiante	
	Objetivo	
	3.3.1. Formar estudiantes en el área de las ciencias administrativas y sociales con una perspectiva humanista, inclusiva, pertinente y de calidad, con apoyo de los programas de tutoría, acreditación de calidad de sus programas educativos, el fortalecimiento de la investigación y el emprendimiento.	
	Meta	
	3.3.1.4 A partir del 2022 contar con el 100% de los estudiantes tutor asignado y tengan al menos tres sesiones de tutoría al semestre.	
	Acciones	
3.3.1.4.1 Gestión de un programa de apoyo, para combatir el rezago educativo y la deserción escolar en los estudiantes de la FCAS.		
Individual		Colectivo
Otorgar tutorías a aquellos y aquellas estudiantes que hayan sido asignados por la Coordinación de tutorías de la entidad y de la misma manera realizar el seguimiento respectivo durante su trayectoria.	Realizar el llenado del Sistema Institucional de Tutorías (SIT) dentro de los períodos permitidos posterior a la culminación de las tres tutorías que se deben de llevar acabo de manera semestral	Participar en las dos reuniones de tutores que se llevan acabo de manera semestral con el fin de compartir experiencia en el desarrollo de las tutorías
Fomentar la realización de cursos disciplinarios y de apreciación artística, mismos que fortalecen su formación integral		
Brindar tutoría extra ya sea de manera presencial, en línea, grupal o individual en caso de ser necesario o que el o los estudiantes lo requieran.		
De ser necesario por la entidad participar en la generación e impartición de Programas de Apoyo a la en Formación Integral (PAFI) del estudiante		

El presente plan de trabajo será flexible de acuerdo a las necesidades o requerimientos por parte de las autoridades de la entidad; así mismo si bien está contextualizado en el P.E. de Ciencias políticas y Gestión Pública no exime que se pueda trabajar de manera colaborativa con el resto de los P.E. o en las áreas que se requiera la función del Técnico académico y acorde a las necesidades que emanen de la Entidad Educativa con base a la perspectiva de Derechos Humanos y sustentabilidad.

Es necesario mencionar que a partir del 03 de junio del 2022 fui nombrado por la junta académica coordinador para la sustentabilidad en la entidad⁵ por lo que las funciones que se atribuyen a dicha coordinación se seguirán desempeñando y algunas de éstas serán vinculadas con el presente plan de trabajo.

Referencias

1. Universidad Veracruzana (2021). Estatuto de personal académico. Disponible desde: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/06/Estatuto-Personal-Academico-28-05-2021.pdf>
2. Universidad Veracruzana (2021). Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021-2025. Disponible desde: https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2022/09/Pladea_FCAS_9sep22.pdf
3. Universidad Veracruzana (2022). Guía para el examen de oposición 2023. Disponible desde: <https://www.uv.mx/convocatorias/files/2023/11/Guia-ExOp-PTC-202451.pdf>
4. Universidad Veracruzana (2018). Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Disponible desde: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/04/Reglamento-Ciencias-Administrativas-Xalapa.pdf>
5. Universidad Veracruzana (2022). Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Acta de junta académica disponible desde: <https://www.uv.mx/fcas/files/2022/07/030622-Acta-Junta-Academica.pdf>

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

6.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."